



República de Chile  
Región del Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación

**REF:** Aprueba Trato Directo para:  
"La adquisición de repuesto para Bus Fuso Rosa 29P Placa Patente RSYY-70"  
Departamento de Educación, Fondos DAEM".-

**DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0773 //**

**VISTOS:**

**Trehuaco,**

**29 NOV 2023**

1. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 30.12.202 que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2023.
2. El Artículo 8º letra d) de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento, que establece el trato o contratación directa cuando sólo existe un proveedor del bien o servicio.
3. El Artículo 10º N° 4 del Reglamento de la Ley 19.886, circunstancias en que procede el trato o contratación directa, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
4. La Orden de Pedido Interno N°256 de fecha 28.11.2023 desde la Jefatura DAEM.
5. Se adjunta cotización del proveedor.
6. La Ley N° 19.886 y su reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir repuesto ( Kit de embrague completo) para Bus Fuso Rosa Placa Patente RSYY-70 del Departamento de Educación.
2. Que esta mantención debe realizar a la brevedad ya que el bus se encuentra sin el servicio de traslado de alumnos de sectores rurales, por lo que se requiere urgente el repuesto.
3. La Empresa KAUFMAN S.A. es el único proveedor cercano en la zona que tiene los repuestos originales y exigidos para esta marca y modelo.

**DECRETO:**

1. APRUÉBESE el TRATO DIRECTO para la adquisición de: "Repuesto para Bus Fuso Rosa 29P patente RSYY-70 del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco".
2. PÁGUESE a: Kaufmann S.A. RUT: 92.475.000-6, un Monto de \$494.578.- (cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos) gastos e impuestos incluidos.
3. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente decreto se Aplica a los Fondos del DAEM.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE**

LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/MPR/ea/  
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2). Archivo Alcaldicio. Oficina de Transparencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DISTRICHO DE TREHUACO  
VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

